

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL

GVL/rgl  
1-0137-F-2  
1-0090-5  
1-0064-5

GOBIERNO INTERIOR.- Prorroga contratos  
a personas que indica.-

DECRETO EXENTO Nº 234

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1975

El Presidente de la República, decretó hoy lo que sigue :

Vistos el oficio Nº 2.782, de fecha 16 de diciembre del año en curso, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por medio del cual se autoriza la renovación para el año 1976 de los contratos del personal que se desempeña en el Servicio de Gobierno Interior de este Ministerio y lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y 139, inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960,

DECRETO :

PRORROGANSE, a contar desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1976, los contratos de las personas que a continuación se señalan en los cargos y grados de la E. U. S. del Servicio de Gobierno Interior que se indican, quienes deberán continuar en sus funciones por razones imposterables de buen servicio.

GRADO 7º.-

FELIPE MARTINEZ SELVA, Secretario Abogado del Departamento de Talcahuano (media jornada).

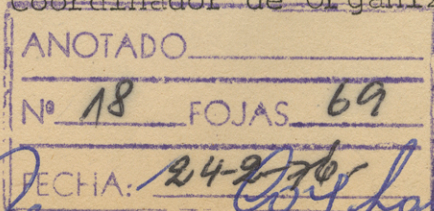
GRADO 19º.-

RAUL RECABARREN VIDAL, Oficial de la Intendencia de Valparaíso.

GRADO 20º.-

ROLANDO RITTER AROS, Oficial de la Intendencia de Magallanes;  
LUCY HERNANDEZ OLIVARES, Coordinador de Organizaciones Comunitarias de la Intendencia de Ñuble;  
SILVIA YAÑEZ HERRERA, Coordinador de la Oficina de Emergencia de la Intendencia de Arauco;  
FEDERICO BAIER SANDOVAL, Coordinador de Organizaciones Comunitarias de la Intendencia de Cautín;  
ALEJANDRO OYARZUN BUNSTER, Coordinador de la Oficina de Emergencia de la Intendencia de Cautín;  
LUIS TOLEDO BUSTOS, Coordinador de Organizaciones Comunitarias de la Intendencia de Talca;  
VIVIANA MORALES FARNEY, Coordinador de Organizaciones Comunitarias de la Intendencia de Tarapacá;  
DIGNA MANDIOLA CESPED, Coordinador de Organizaciones Comunitarias de la Intendencia de Aconcagua;  
SERGIO SORIANO CEA, Coordinador de Organizaciones Comunitarias de la Intendencia de Osorno; y

JOSE MANUEL JAURE MARCHANT, Coordinador de Organizaciones Comu-



11..

Int. XIa Region D. J. Larque



nitarias de la Intendencia de Colchagua.

GRADO 23º.-

ROSARIO TAMAYO IBARRA, Secretaria de la Intendencia de Santiago;  
CARLOS TOBAR FREDES, Oficial de Partes de la Gobernación de San Antonio;  
ELIDIA HERMOSILLA GUZMAN, Oficial de Partes de la Gobernación de Arauco;  
MARIA ROMERO BENAVIDES, Oficial de Partes de la Intendencia de Osorno;  
MARIA ELISA ISLER ESTAY, Oficial de Partes de la Intendencia de Valparaíso;  
FRIDA SONIA AHUMADA ROMERO, Oficial de Partes de la Intendencia de Tarapacá; y  
DAPHNE LANCASTER FUGUELLIE, Oficial de Partes de la Gobernación de Baker.

GRADO 29º.-

TERESA DE JESUS LISBOA RIOS, Oficial de la Intendencia de Maule;  
ELSA LEIVA HENANDEZ, Oficial de la Gobernación de Coquimbo;  
SERGIO PEÑA RIVAS, Oficial de la Gobernación de Quillota;  
MARIA QUINTANA SEGURA, Oficial de la Intendencia de Malleco;  
ROSA CONTRERAS TAPIA, Oficial de la Intendencia de Santiago;  
ELENA CHAVEZ ASTUDILLO, Oficial de la Gobernación de Illapel;  
DUNAIDA RIOS BECERRA, Oficial de la Gobernación de Loncomilla;  
BLANCA VARGAS SAGARDO, Oficial de la Gobernación de Palena;  
SILVIA ARAYA CORTES, Oficial de la Gobernación de Pisagua;  
HILANE MUSA GONZALEZ, Oficial de la Intendencia de Santiago;  
JUAN PACHECO SALGADO, Oficial de la Intendencia de Santiago;  
MARIA PEÑA MATAMALA, Oficial de la Intendencia de Arauco;  
MARIA ELENA ALVEAR ROLDAN, Oficial de la Intendencia de Maule;  
EDUARDO CAMPOS ARRIAGADA, Oficial de la Intendencia de Ñuble;  
NORMA CASANOVA LLANOS, Oficial de la Intendencia de Arauco;  
RUBEN ULLOA CASTRO, Oficial de la Gobernación de Talcahuano;  
CARLOS WALKER GARRIDO, Oficial de la Gobernación de Talcahuano;  
ELIZABETH ZURITA CASTRO, Oficial de la Gobernación de Cachapoal;  
ABDON RIVERA SALINAS, Oficial de la Gobernación de El Loa;  
EDUARDO GUTIERREZ ROSALES, Oficial de la Gobernación de El Loa;  
ELOISA MORAGA ROMERO, Oficial de la Gobernación de Talagante;  
GYSLAINE SANDOVAL BENAVENTE, Oficial de la Gobernación de Curautín;  
MARIA QUEZADA TORRES, Oficial de la Intendencia de Concepción;  
JUAN ZUÑIGA LAGOS, Oficial de la Intendencia de Concepción; y  
MATILDE MUNITA NEGRETE, Oficial de la Gobernación de Lontué.  
SONIA VILLABLANCA GOMEZ, Oficial de la Intendencia de Malleco.

Estas prórrogas de contrato tendrán validez, siempre que se consulten los fondos necesarios para el año 1976, si esta condición no se cumple, el fisco quedará exento de toda responsabilidad, y este decreto se entenderá automáticamente derogado.

Anótese, regístrese y comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría General de la República, para su registro y control posterior.

//..



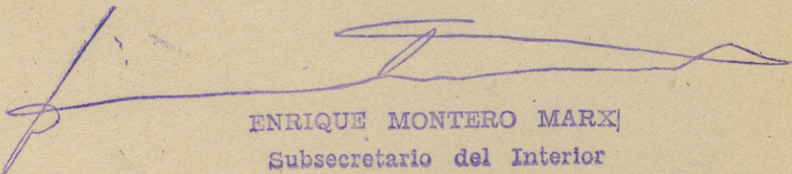
CA.,  
POR ORDEN DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, GENERAL DE DIVISION, MINISTRO DEL INTERIOR.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

T/r/s/a/  
Distribución  
Partes  
Contraloría  
Tesorería  
Intendencias y Gobernaciones  
nombradas  
Interesados  
Secc. Adtva/Personal  
Gobierno Interior  
Archivo.-



ENRIQUE MONTERO MARX  
Subsecretario del Interior